



lación de las calles del Barrio de S. Julián. - c) Proyecto de reparación y construcción de las aceras de la Ronda de 18 de julio. Y que por los Servicios Técnicos se fije el plazo máximo en que estarán redactados dichos proyectos.

Aprueban la cuenta de Penas y Fiestas correspondiente al presente año 1.961, que rinde la Comisión, con el voto en contra del Sr. Pastor, únicamente en lo que afecta a la gratificación abonada al Secretario de dicha Comisión, apoyándose en las siguientes razones: 1º. - Por la situación económica que atraviesa el Ayuntamiento que no permite ninguna liberalidad. - 2º. - Por considerar una falta de equidad, ya que los demás Secretarios de Comisión no perciben cantidad alguna por ningún concepto. Tras amplia deliberación se acuerda se estudie la fórmula de gratificar a los demás Secretarios equitativamente

En el periodo informativo la Alcaldía - Presidencia da cuenta de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil le ha sido comunicado la concesión de una subvención, con cargo al paro, de 1.000.000 de pesetas, que han de ser destinadas a obras municipales. Y que conste en acta el agradecimiento de la Corporación a la primera autoridad de la Provincia por las acertadas y eficaces gestiones realizadas, para la concesión de tal subvención, y que se destine a la financiación del proyecto de pavimentación del Camino Bajo Los Arcos.

En primer lugar se propone se lleve a cabo la venta de los solares propiedad de este Ayuntamiento y resolver con ello parte de la situación que económicamente tiene planteada este Ayuntamiento.

La Alcaldía - Presidencia dió por terminado la sesión a las veintidos horas - extendiéndose la presente acta de que yo como Secretario certifico.

Peri rene
Angel Pantoja
Francisco Luez
Abel Martín
Manoel
Manoel

Acta de la sesión Extraordinaria del día 10 de Agosto de 1.961
Extraordinaria

- Alcalde
D. Jesús Moreno
- D. de Alcalde
D. Angel Pastor
" Julián Comiso

En las Casas Consistoriales de la S. N. Obregada y de la Ciudad de Cruces, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde y concurren los señores al margen indicados, asistidos por el Sr. Secretario acetal, D. Abel Martín Ventolín que certifica.

D. Rogelio Morán
" Antonio Ramírez
- Concepción -
D. Román Navarro
" Mariano Rillo
" Francisco San
" Antonio Sandoz
" José Nello
" Manuel Pizarro
- Sebastián -
D. Abel Martín
" Salomón
D. Luis Robles

Lectura Circular conve-
nion 1.000.000 pta

Está presente el Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Belén García.

Excusaron su asistencia los señores Márquez y Martínez.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, a las diecinueve horas cuarenta y minutos, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo en todas sus partes las condiciones de concesión por la Excmo. Diputación Provincial de un anticipo reintegrable en diez anualidades, por un importe de doscientas mil pesetas, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial para atender a la ejecución de obras municipales y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para llevar a cabo la formalización del convenio y suscribir el documento administrativo oportuno.

El precedente acuerdo se adopta con el voto favorable de todos los señores concurrentes, obteniendo el quorum de las dos terceras partes, previsto en el Artº 303 de la Ley de Régimen Local.

Ordó seguido, previa orden de lectura a Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que comunica haber asignado a este Ayuntamiento una millon de pesetas (1.000.000 ptas.) de la Junta Provincial del Puro Obrero para obras de interés municipal, señalando al mismo tiempo normas a que habrá de ajustarse el municipio para la efectividad de tal asignación y ejecución de las obras, quedando enterados los señores concurrentes de la Corporación. Seguidamente se dió lectura al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal, D. Carlos Soler, denominado "Proyecto de urbanización, pavimentación, alcantarillado, recogida de aguas pluviales e iluminación del camino "Los Arcos" de esta Ciudad, que considerando su necesidad, especialmente en previsión de la utilización como desvío del Camino de los Arcos para sustituir en caso de fuerza mayor la travesía Calle San Francisco, fue aprobado por unanimidad. Al propio tiempo, en observancia de lo determinado por la Ley de Régimen Local para obras municipales que produzcan beneficios especiales a particulares, acordar la imposición de las Contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del Artº 451 de la Ley de Régimen Local mencionada, texto refundido de 24 de junio de 1.955; respecto a la obra de alcantarillado con el mínimo que impone la repetida Ley y en cuanto a la pavimentación, con el 10 por ciento, todo ello considerando la modestia de los beneficiados, cuyos inmuebles están enclavados en barrios populares de la Ciudad.

También el Ayuntamiento, siguiendo las directrices marcadas por el oficio del Excmo. Gobernador Civil, tendente a obtener el mayor rendimiento posible a la cantidad asignada y teniendo en cuenta que el presupuesto ordinario corriente, se aportan cuatrocientas noventa y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, de las cuales 224.250'00, importe cincuenta por ciento pavimentación Calle San Francisco y 270.000'00 ptas. aportación municipal al abastecimiento agua potable Sanatorio antituberculoso del Piror; se compromete a continuar la ejecución del citado proyecto, en fases sucesivas y ejercicios subsiguientes, para garantizar su total efectividad, procurando auxilios y aportación del erario municipal.

Por último, que por las oficinas correspondientes se formalicen los documentos reglamentarios, que esta ejecución total del proyecto exigen y observancia de los trómites reglamentarios, determinados en la repetida Ley de Régimen Local y Reglamentos de Haciendas Locales.



Aprueba, por unanimidad, una Moción de la Alcaldía - Presidencia, por la que se propone la aportación con cargo al Presupuesto Municipal, de la cantidad de doscientos setenta mil pesetas para contribuir a la financiación de las obras de abastecimientos de aguas al Pinar y Sanatorio antituberculoso de esta Capital, incluidas las obras en Plan Provincial de la Comisión de Servicios Técnicos, y abonar la minuta de honorarios al Sr. Ingeniero autor del proyecto.

Aprueba, por unanimidad, una Moción de la Alcaldía - Presidencia, por la que se propone, por considerarlo beneficioso para los intereses municipales, solicitar se cumpla la Cuenta de Tesorería, suscrita con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, actualmente fijada en quinientos mil pesetas, a un millón quinientos mil.

Rescindir a su vencimiento las Pólizas de Seguro de Incendios de los inmuebles y enseres de propiedad municipal, responsabilidad civil de los vehículos, revisar la valoración de los mencionados inmuebles a los efectos del riesgo a cubrir, estudiando detenidamente las condiciones de las nuevas Pólizas, llegándose en caso necesario al coaseguro por diferencias, hasta tanto se puedan rescindir las pólizas en vigor.

Adquirir un auto-cuba sobre chasis para el Servicio de Extinción de Incendios, por el sistema de concurso-subasta, en armonía con lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local, redactando el pliego de condiciones con las características que se determinen y por un precio de trescientos veinte mil pesetas.

Segundamente el Teniente de Alcalde, Sr. Asensio Andrés, abandona el salón, para que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se deliberen sobre el asunto VIII del orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

Quedar enterados del informe emitido por la Comisión de Trabajo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación con el Proyecto de "Mejora y ampliación del abastecimiento de Aguas a Borja", realizado por D. Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Asesor del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, así como de otro informe emitido por dicho Sr. Asensio Andrés en relación con el anterior informe de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Tras amplia deliberación, se acuerda, por unanimidad, extimar en todos sus extremos el informe emitido por el repetido Sr. Ingeniero Asesor del Servicio de Aguas y elevarlo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos e interesar de la misma indique los defectos concretos del proyecto aludido, para proceder, en su caso, a subsanarlos seguidamente.

Reiterar del Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio del Estado, para que dé las órdenes oportunas a fin de que se activen los trámites del expediente de reversión de los solares, situados en la partida de la Plaza de Jeros Vieja o Eras de Santa Lucía, que en su día fueron ofrecidos por este Ayuntamiento para la construcción de la Prisión Provincial, sin que se hayan utilizado para tal fin.

La Ilustre Presidencia dió por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, de que yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

Manuel

Manuel

Manuel

Acta de la sesión Plenaria o Sinodia en 1ª convocatoria.
Del día 31 de Agosto de 1961

- Alcalde -

D. Jesús Martínez

Dña de Alcalde

D. Angel Pastor

" Julián Escario

" Antonio Samplano

- Concejales -

D. Antonio Sánchez

" Mariano Rillo

" F.º San

" Rosendo Navarro

" León Márquez

" José Nallo

" Raimundo Martínez

" Manuel Pizarro

- Secretario -

D. Abel Martín

- Interventor -

D. Luis Dalén

En los Cabos Convencionales de la S. H. Abnegada y Martín Ciudad de Beniel, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, y concurren los señores al margen indicados, asistidos por el Sr. Secretario actual D. Abel Martín Bertrán, que certifica

Está presente el Sr. Interventor de Fondos Municipales, D. Luis Dalén García

Excusa su asistencia el Beniente de Alcalde Sr. Huorad.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte horas, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Quedan enterados del recurso económico-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento contra liquidación núm. 1.608, por el concepto de Impuesto de Derechos Reales y del Dimebre, sobre contrato suscrito por el Municipio con la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, formulando la adjudicación directa del Concurso para ejecución de la obra de pavimentación de la Travesía de la Carretera Nacional Segunto-Burgos, Km. 120-121, encontrándolo procedente.

Ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 29 del actual por el que se cede al Patronato "Padre Polanco", de esta Ciudad los terrenos necesarios para la construcción de seis viviendas subvencionadas, previo pago de su importe, en Enus de Santa Lucía, una vez que dichos terrenos hayan revertido al Patrimonio en resolución de expediente que se tramita a efecto en la Dirección General del Patrimonio del Estado, y que se tenga en cuenta las observaciones del Concejal Sr. Sancho, en lo que respecta a la alineación oficial a que deberá ajustarse la construcción de las mencionadas viviendas.

Ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 22 de agosto de 1961 por el que se cede, previo pago de su importe correspondiente, al Patronato de Protección a la Mujer de esta Ciudad, 88'00 metros cuadrados de terreno para ampliar el jardín anterior del Hogar de Ntra. Sra. del Pilar, sito en la Carretera de Alcañiz, junto a las Casas Ultraboratas.

Quedan enterados de un escrito de la Alcaldía-Presidentencia dirigido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en relación con el proyecto de mejora y ampliación del abastecimiento de aguas a Beniel, a cuyo escrito se acompaña un informe del Ingeniero Asesor del Servicio de Aguas, D. Ezequiel Casensio Onofre.

Cediendo terreno a Patronato

to "Padre Polanco"

Ratificando acuerdo con

86 m² terreno

Escrito Alcaldía a la

misión Servicios Técnicos